



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

PRÁCTICAS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CENTROS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS FEBRERO 2019

1. OBJETO DE LAS PRÁCTICAS

Se convoca una práctica de apoyo a la gestión en centros y servicios universitarios para cubrir sus necesidades específicas, con las características que se detallan en el Anexo 1.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES

Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2018/2019.

Haber superado el 50% de los créditos/asignaturas del plan de estudios del candidato.

Haber aprobado, como mínimo, el 75% de las asignaturas/créditos en los que se hubiera matriculado en el curso anterior (2017/2018).

Estar dado de alta en la plataforma Web de gestión de prácticas de la Universidad de León, accesible a través de la página Web coie.unileon.es.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Las condiciones específicas de acceso a las mismas se pueden consultar en el Anexo 1.

3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria (Anexo 2), con la documentación adicional que se demande, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las **14:00 del día 14 de febrero de 2019**.

4. SELECCIÓN

La selección será realizada por una comisión integrada por miembros del centro o servicio universitario correspondiente, la cual elevará su propuesta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo para su aprobación.

Dicha comisión valorará el expediente académico del candidato, así como su adecuación en función de su experiencia previa en relación con las tareas a desarrollar. Asimismo, se podrá plantear la realización de una entrevista personal o de una prueba teórica y/o práctica, a la cual el alumno será convocado a través de su email institucional (xxxxxx@estudiantes.unileon.es).

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

Código Seguro De Verificación	zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	08/02/2019 11:08:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==		





5. NOMBRAMIENTO

La lista de aspirantes seleccionados será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana) y en la web de la Universidad, apartado Estudiantes - Servicios - C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información del Empleo).

Por un lado, la realización de esta práctica es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Junta de Castilla y León; y con las ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León.

Por otro lado, es incompatible con la realización de estancias de colaboración, con otras prácticas o becas de similar naturaleza convocadas por esta Universidad, o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

6. RECLAMACIÓN

Contra la presente resolución de convocatoria y la resolución en virtud de la cual se adjudiquen estas prácticas, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

7. REVOCACIÓN DE LA PRÁCTICA

Esta práctica podrá ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Área de Inserción Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devolución de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrá optar a la convocatoria de prácticas del curso 2019/2020.

8. CERTIFICADOS

Los certificados de las prácticas serán enviados por email a los seleccionados tras su finalización.

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

Código Seguro De Verificación	zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	08/02/2019 11:08:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==		





ANEXO 1: Características de las prácticas convocadas

- Servicio: Animalario de la Universidad de León
- Número de plazas: 1
- Duración: Febrero 2019 - Julio 2019
- Número de horas diarias: 3 horas
- Horario previsto: Mañana o tarde
- Dotación económica: 360 euros/mes
- Titulación/es de los aspirantes: Alumnos de 4º o 5º del Grado en Veterinaria
- Requisitos: Haber realizado prácticas en el ámbito del cuidado y atención clínica de animales y con disponibilidad horaria.
- Competencias a desarrollar: El candidato estará en disposición de realizar el curso (a distancia) para adquirir las competencias de la Función A (Cuidado y atención de los animales de experimentación) según la Orden ECC/566/2015, si no lo ha adquirido con anterioridad.

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

Código Seguro De Verificación	zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	08/02/2019 11:08:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==		





Anexo 2:

SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN CENTROS Y SERVICIOS ULE
CURSO 2018/19

DATOS DEL SOLICITANTE:

PRÁCTICA A LA QUE DESEA OPTAR: Servicio de Animalario de la ULE

APELLIDOS: NOMBRE:

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.:

LOCALIDAD:PROVINCIA: TFNO/Móvil:

Titulación en la que está matriculado:

Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....

Para solicitar la práctica es NECESARIO estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde coie.unileon.es.

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, SOLICITA le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.

Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)

León,dede 2019

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Por delegación del Rector de 11 de mayo de 2016 (BOCyL 19-05-2016)

Código Seguro De Verificación	zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	08/02/2019 11:08:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zoP9smS2/URzHKdYzPqTKg==		

